



PCPHA

PLUMAS COUNTY PUBLIC HEALTH AGENCY



Growing Healthy Communities

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA:

Fecha: 9 de Diciembre de 2020

De: Oficial de información pública Lori Beatley

Orden regional de estadía en casa vigente para el condado de Plumas

El 9 de diciembre de 2020, el estado anunció que la Región del Gran Sacramento, que incluye el Condado de Plumas, ha caído por debajo del 15% de disponibilidad de UCI, lo que significa que más del 85% de las camas de UCI en cada región están siendo utilizadas por pacientes. Con la transmisión generalizada de COVID-19 en la región y el aumento de casos en nuestros hospitales y trabajadores de la salud, las actividades diarias presentan un riesgo para nuestra capacidad local de mantener la capacidad del hospital para atender a los pacientes. Por lo tanto, la orden Regional Quedese en Casa entrará en vigencia a partir del mediodía del 10 de Diciembre. El Valle de San Joaquín y el Sur de California ya han iniciado la orden Regional Quedese en Casa en sus regiones.

- **California del Norte:** Del Norte, Glenn, Humboldt, Lake, Lassen, Mendocino, Modoc, Shasta, Siskiyou, Tehama, Trinity
- **Área de la bahía:** Alameda, Contra Costa, Marin, Monterey, Napa, San Francisco, San Mateo, Santa Clara, Santa Cruz, Solano, Sonoma
- **Gran Sacramento:** Alpine, Amador, Butte, Colusa, El Dorado, Nevada, Placer, **Plumas**, Sacramento, Sierra, Sutter, Yolo, Yuba
- **Valle de San Joaquín:** Calaveras, Fresno, Kern, Kings, Madera, Mariposa, Merced, San Benito, San Joaquin, Stanislaus, Tulare, Tuolumne
- **Sureste de California:** Imperial, Inyo, Los Angeles, Mono, Orange, Riverside, San Bernardino, San Diego, San Luis Obispo, Santa Barbara, Ventura

El pedido incluye lo siguiente:

- Prohíbe las reuniones privadas de cualquier tamaño
- Cierra las operaciones del sector excepto para la infraestructura crítica
- El comercio minorista permanece abierto al 20% de su capacidad y los supermercados al 35% de su capacidad.
- Restaurantes: comida para llevar o solo a domicilio
- Las escuelas pueden permanecer abiertas
- Cierra los servicios de cuidado personal, incluidos los salones de belleza / barberías
- Viajes no esenciales restringidos en todo el estado
- Requiere 100% de enmascaramiento y distanciamiento físico
- Se permite la adoración y la expresión política al aire libre

Para obtener una copia de orden, puede ir a <https://www.plumascounty.us/2750/Regional-Stay-Home-Order>. La orden permanecerá en vigor durante al menos 3 semanas y, después de ese período, se puede levantar cuando la disponibilidad de camas de UCI proyectada para una región sea del 15% o más. Esto se evaluará semanalmente después del período inicial de 3 semanas.

El sistema de atención médica se ha visto muy afectado por esta pandemia y para proteger el sistema de atención médica del condado de Plumas de ser abrumado, debemos seguir tomando las siguientes precauciones: permanecer en casa siempre que sea posible, cubrirse la cara en lugares públicos o interactuar con otras personas. no en su hogar, lavarse las manos con frecuencia, distanciarse físicamente y evitar reuniones sociales con personas que no son de su hogar. Esta ha sido una temporada muy difícil para todos; nadie es inmune a los efectos de esta pandemia. Hay algo de luz al final del túnel con vacunas viables disponibles en los próximos meses; lo que nos ayudará a frenar la propagación de este virus. Ahora es el momento de que todos los residentes del condado de Plumas continúen uniéndose para proteger a nuestros más vulnerables, nuestros negocios locales y nuestro sistema de atención médica.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la línea telefónica informativa COVID-19 del condado de Plumas 530-283-6400 o envíe un correo electrónico a COVID19@countyofplumas.com o visite nuestro sitio web en www.plumascounty.us